

Crianza, Reserva y Gran Reserva

Los tiempos mínimos que marca la ley (y lo que no te cuentan)

Importante: Estas categorías indican tiempo de envejecimiento, **NO calidad**. Un vino puede cumplir los mínimos legales y ser mediocre, o puede ser excepcional sin llegar a Reserva.

Cada Denominación de Origen establece sus propios requisitos. Aquí te mostramos los tiempos de las principales DOs españolas y una sorpresa: **Cebreros**.

Normativa General Española

REFERENCIA BASE

VINOS TINTOS

CRIANZA

24 meses

TOTAL

En bodega:
Mínimo 18 meses

En barrica:
Mínimo 6 meses

RESERVA

36 meses

TOTAL

En bodega:
Mínimo 30 meses

En barrica:
Mínimo 12 meses

GRAN RESERVA

60 meses

TOTAL

En bodega:
Mínimo 54 meses

En barrica:
Mínimo 18 meses

VINOS BLANCOS Y ROSADOS

CRIANZA

18 meses

TOTAL

En barrica:

Mínimo 6 meses

RESERVA

24 meses

TOTAL

En barrica:

Mínimo 6 meses

GRAN RESERVA

48 meses

TOTAL

En barrica:

Mínimo 6 meses

DOCa Rioja

MÁS EXIGENTE

VINOS TINTOS

CRIANZA

24 meses

TOTAL

En barrica:

Mínimo 12 meses

(Barrica bordelesa 225L)

RESERVA

36 meses

TOTAL

En barrica:

Mínimo 12 meses
(Barrica bordelesa 225L)

GRAN RESERVA

60 meses

TOTAL

En barrica:

Mínimo 24 meses
(Barrica bordelesa 225L)

DO Ribera del Duero

CRIANZA EXTENDIDA

VINOS TINTOS

CRIANZA

24 meses

TOTAL

En barrica:

Mínimo 12 meses
(Más exigente que normativa general)

RESERVA

36 meses

TOTAL

En barrica:

Mínimo 12 meses

GRAN RESERVA

60 meses

TOTAL

En barrica:

Mínimo 24 meses
(El más largo de España)

⚠ **Categoría especial: Roble**

Ribera del Duero tiene la categoría "**Roble**" para vinos con menos de 12 meses en barrica. Una forma de dar salida a vinos jóvenes con paso por madera sin llamarlos "Crianza".

🎯 **DOP Cebreros: La Revolución Silenciosa**

Cebreros NO contempla la clasificación de Crianza, Reserva o Gran Reserva en su reglamento.

Es una de las pocas denominaciones españolas que ha decidido **romper con este sistema tradicional**, considerando que el tiempo en barrica no es garantía de calidad.

Los productores de Cebreros pueden hacer vinos con la crianza que consideren adecuada para cada vino, sin tener que ajustarse a los mínimos legales de categorías que a menudo son más marketing que sustancia.

¿El mensaje? Busca al elaborador, no la etiqueta de Reserva. Un vino de Cebreros sin menciones de crianza puede ser infinitamente mejor que un Gran Reserva de otra DO.

Conclusión VEV: Estos tiempos son mínimos legales. No te dicen si el vino es bueno, solo cuánto tiempo estuvo guardado. La calidad depende de la uva, el elaborador, la añada, y la decisión de CUÁNDO y CÓMO criar cada vino específico.

Más tiempo en barrica ≠ Mejor vino

Vida entre Vinos - Prestigio Cercano